

internacional de drogas. Con todo, la Junta constata con preocupación que, desde su misión anterior, enviada en 1996, no se ha promulgado ninguna ley encaminada a armonizar la legislación interna con dichos tratados, pese al hecho de que se vienen examinando proyectos de ley al respecto desde hace varios años. En vista de la creciente incidencia del consumo de drogas en el país, la Junta también está preocupada por los escasos servicios de tratamiento de toxicómanos de que se dispone.

530. La Junta recomienda que la Comisión Oficial de Fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la ex República Yugoslava de Macedonia, cuya actividad ha sido muy escasa en los últimos años, se reactive y pase a ser un organismo multidisciplinario plenamente funcional de coordinación de asuntos de fiscalización de drogas. Se alienta a las autoridades aduaneras y policiales a que colaboren más estrechamente con el Ministerio de Salud, en particular en las fronteras, para velar por que no se obstaculice el comercio legítimo de fármacos y sustancias químicas y se impida el contrabando y la desviación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores.

531. La Junta envió una misión a Kosovo (Yugoslavia) en septiembre de 2002. La Junta toma nota de la creación de la Autoridad Reguladora de Drogas de Kosovo, de los esfuerzos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para velar por la aplicación de medidas prácticas de fiscalización de drogas en la provincia y del apoyo que presta el Organismo Europeo de Reconstrucción a las autoridades provinciales.

532. Si bien la Junta aprecia los esfuerzos que hacen las autoridades provinciales, Kosovo necesita un marco legislativo, reglamentario y estratégico más amplio para la fiscalización de drogas y productos químicos, en consonancia con los convenios y convenciones internacionales y las leyes de los países europeos.

533. Al parecer, el uso indebido de heroína se ha difundido con rapidez en Kosovo en los últimos años y un número creciente de jóvenes heroinómanos están comenzando a inyectarse la droga, multiplicando así las posibilidades de que contraigan la infección del VIH al compartir agujas. Se invita por lo tanto a la comunidad internacional a que preste más atención, en sus programas de asistencia a Kosovo, a los aspectos sanitarios del problema de las drogas.

E. Oceanía

Novedades principales

534. En Oceanía, la mayoría de las incautaciones de drogas se siguen registrando en Australia y Nueva Zelanda. Australia, en particular, sigue siendo uno de los principales destinos de las remesas de heroína y de estimulantes de tipo anfetamínico procedentes del Asia sudoriental. En los dos países hay también numerosos laboratorios clandestinos en que se fabrican estimulantes de tipo anfetamínico para los mercados locales. La cantidad de laboratorios desmantelados por la policía neozelandesa ascendió de 6 en 1999 y 9 en 2000 a 41 en el primer semestre de 2002.

535. La Junta mantiene su posición, expresada en su informe de 2001⁵⁶, sobre el establecimiento de un local de inyección de drogas en el estado de Nueva Gales del Sur (Australia) y deplora que ese proyecto se haya extendido.

536. Los grupos delictivos transnacionales que actúan en la región modifican constantemente sus estrategias a efectos de evitar ser descubiertos. Hay pruebas cada vez más concluyentes de que las islas del Pacífico se vienen utilizando para el contrabando de drogas y el blanqueo de capitales. La Junta expresa especial preocupación por la situación de las actividades de fiscalización de drogas en Papua Nueva Guinea, donde los delitos graves relacionados con drogas están vinculados a una inestabilidad política general y a problemas de corrupción.

537. Se ha comprobado que los narcotraficantes utilizan los centros financieros extraterritoriales de la región para el blanqueo de ganancias ilícitas. Por consiguiente, la Junta insta a los gobiernos de los países en cuestión a que intensifiquen sus esfuerzos por combatir las actividades de blanqueo de dinero.

Adhesión a los tratados

538. La Junta observa que, de los 15 Estados de Oceanía, únicamente Australia, Fiji, Nueva Zelanda y Tonga son partes en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. También son los únicos

Estados de la región que se han adherido a la Convención de 1988. Varios Estados insulares del Pacífico, a saber, Kiribati, Nauru, Samoa, Tuvalu y Vanuatu, no son partes en ninguno de los tres tratados. La Junta exhorta a los Estados en cuestión a que se adhieran sin dilación a los tratados de fiscalización internacional de drogas. También invita a las organizaciones regionales pertinentes, como el Foro de las Islas del Pacífico, a que presten asesoramiento y asistencia al respecto a los gobiernos de los países de la región.

Cooperación regional

539. la Junta alienta al Foro de las Islas del Pacífico a que siga desempeñando un papel activo en la coordinación de las actividades de fiscalización de estupefacientes. La Junta observa que la Organización Aduanera de Oceanía ha establecido con éxito un sistema protegido de comunicaciones por la Internet, llamado Sistema de Información de los Servicios de Represión de Asia y el Pacífico, que facilita el intercambio de información con miras a prevenir la delincuencia transnacional, incluido el narcotráfico. La Junta celebra que Australia y Nueva Zelandia sigan desempeñando un papel importante en lo que respecta a prestar asistencia técnica a los Estados insulares del Pacífico, particularmente en materia de represión del tráfico ilícito.

540. La Junta acoge con beneplácito los acuerdos regionales y bilaterales concertados con objeto de combatir el blanqueo de capitales, como el memorando de entendimiento sobre cooperación para el intercambio de inteligencia financiera firmado en marzo de 2002 por Australia y Vanuatu. Dicho memorando forma parte del establecimiento de una red internacional encaminada a facilitar la prevención y detección del blanqueo de dinero en Oceanía.

541. Habida cuenta de la reciente tendencia a pasar heroína y metanfetamina de contrabando hacia Oceanía y a través de ésta, es esencial que se fortalezca la cooperación entre los gobiernos de los países de la región y los de los países del Asia sudoriental. Dos buenos ejemplos de cooperación son el intercambio de oficiales de enlace en materia de drogas entre Australia y China realizado en 2002 y el establecimiento de un grupo mixto de investigación de delitos transnacionales integrado por oficiales de Australia y Camboya.

Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

542. La Junta observa los resultados de la evaluación de la primera parte de la Campaña Nacional contra las Drogas Ilícitas, que se dieron a conocer en mayo de 2002, en particular, el hecho de que el 50% de los padres encuestados hayan declarado que la campaña les había impulsado a emprender una acción preventiva. La Junta solicita una vez más al Gobierno de Australia que comparta con los gobiernos interesados y con ella misma otros resultados de la evaluación de su Campaña Nacional contra las Drogas Ilícitas y de la Estrategia Internacional en Materia de Drogas, elaborada como complemento de su estrategia nacional en la materia.

543. La Junta acoge con beneplácito los progresos realizados en cuanto a la promulgación de legislación contra el blanqueo de capitales en varios países de Oceanía. En junio de 2002, Niue promulgó la Ley de derogación de las operaciones bancarias internacionales 2002, en virtud de la cual sus bancos extraterritoriales quedarán eliminados a partir de octubre del mismo año. En enero de 2002 las Islas Cook promulgaron las Reglas de Prevención del Blanqueo de Capitales y en mayo del mismo año las Islas Marshall promulgaron reglamentaciones que establecen normas de presentación de informes y de ejecución. La Junta observa con preocupación que las Islas Cook, las Islas Marshall, Nauru y Niue siguen figurando en la lista de países y territorios que el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales considera renuentes a cooperar en los esfuerzos por combatir el blanqueo de dinero. Esa actividad también sigue constituyendo un problema en Fiji.

Cultivo, producción, fabricación, tráfico y uso indebido

Estupefacientes

544. En Australia se sigue cultivando cannabis a gran escala con técnicas hidropónicas. También en Fiji existe un cultivo considerable de cannabis, lo que contribuye a que la sustancia se consuma en gran medida en esa isla. También en Papua Nueva Guinea se cultiva cannabis a gran escala y, en menor medida, en Samoa. En Australia, el cannabis sigue siendo la droga que más se consume.

545. Gracias a unas acertadas operaciones de represión, se han podido dismantelar redes internacionales de narcotraficantes que trasladaban heroína del Asia sudoriental a Australia y se han incautado volúmenes considerables de esa sustancia. Desde fines de 2000, la oferta de heroína en los mercados ilícitos de Australia se ha reducido considerablemente y el número de defunciones por sobredosis de heroína ha venido disminuyendo. La Junta alienta al Gobierno de Australia a que analice cuidadosamente esos hechos recientes y determine la relación que pueda existir entre la reducción de la oferta de drogas ilícitas y la evolución del abuso de drogas.

546. Los Estados insulares del Pacífico se utilizan como puntos de tránsito del contrabando de cannabis, heroína y cocaína. En esos Estados se incautaron cantidades considerables de drogas que se destinaban, evidentemente, a mercados ilícitos más grandes de Australia y otras regiones. Por ejemplo, se incautaron grandes cantidades de cocaína procedente de América del Sur y de heroína y metanfetamina procedentes del Asia sudoriental destinadas a Australia y a países de América del Norte. Esas incautaciones indican que las drogas ilícitas se trasladan clandestinamente a través de las islas del Pacífico por aire y por mar.

547. Sydney es un centro de distribución de heroína en Australia. El hecho de que en marzo de 2002 se haya descubierto en Brisbane (Australia) una gran remesa de heroína procedente de China es una prueba de la cooperación eficaz en materia de represión del contrabando y revela un cambio en las tácticas utilizadas por los grupos delictivos del Asia sudoriental. En Australia el abuso de cocaína sigue siendo poco común, salvo en Nueva Gales del Sur.

Sustancias sicotrópicas

548. En Australia y Nueva Zelanda, las incautaciones de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular de metanfetamina, registran un nivel sin precedentes, lo que confirma que existe una demanda creciente de esas drogas. Para hacer frente a ese problema, el Gobierno de Australia asignó fondos para ampliar el programa nacional de caracterización de la heroína con objeto de incluir los perfiles de la cocaína y de los estimulantes de tipo anfetamínico. El Gobierno de Australia ha redoblado sus esfuerzos por descubrir las sustancias químicas utilizadas en laboratorios clandestinos para la

fabricación de anfetaminas. En Nueva Zelanda, el aumento del consumo de metanfetamina es motivo de preocupación para las autoridades.

549. Se hicieron grandes incautaciones de tabletas de éxtasis en Nueva Zelanda en mayo de 2002, en el aeropuerto principal de Sydney (Australia) en junio de 2002 y en Melbourne (Australia) en julio de 2002. Como en ocasiones anteriores, la sustancia presuntamente procedía de los Países Bajos.

(Firmado)

Philip O. Emafo
Presidente

(Firmado)

María Elena Medina-Mora
Relatora

(Firmado)

Herbert Schaepe
Secretario

Viena, 15 de noviembre de 2002

Notas

- ¹ Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.02.XI.9), pág. 68.
- ² Estados Unidos de América, Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, *The Economic Costs of Drug Abuse in the United States, 1992-1998*, Publicación N° NCJ-190636 (Washington, D.C., Oficina Ejecutiva del Presidente, septiembre de 2001).
- ³ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Development Co-operation Report 2001* (París, 2002).
- ⁴ Estados Unidos de América, Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, *National Drug Control Strategy: FY 2003 Budget Summary* (Washington, D.C., Oficina Ejecutiva del Presidente, diciembre de 2002), pág.10.
- ⁵ Estados Unidos de América, Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, *What America's Users Spend on*